

Terminó la sesión a las cinco p. m., convocando al Sr. Presidente a la H. Cámara a sesión nocturna.

3ª Hora.

A las 8 y 30 p. m. se declaró abierta la sesión. Fue leído un oficio de la Cámara de Diputados, en el que se da cuenta de la instancia hecha a la Municipalidad de Babahoyo, de un terreno que posee la Nación en esta ciudad... Puestas en discusión las objeciones del Poder Ejecutivo, no fueron aceptadas, y en consecuencia, se resolvió de conformidad con la instancia acordada por la H. Cámara de Diputados.

Se continuó en la discusión del Presupuesto; y al tratarse del reparto de las unidades de Adunata, el H. Senador Sr. Arizaga, en uso de la palabra, impugnó el reparto, el día 29 de agosto de 1927, en las Provincias resultan perjudicadas. Tomemos por base la población y que ésta sea la medida para dar a cada parte su cuota proporcional.

Con apoyo del H. Senador Sr. Corral, hizo la siguiente moción: Que se acuerde que el 35 por ciento correspondiente a los participes de adunata, en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Province and Amount. Carchi 13 679,28; Imbabura 29 296,56; Pichincha 116 079,83; Tungurahua 26 637,83; Bolívar 13 679,28; Chimborazo 45 986,05; Cañar 28 358,58; Azuay 67 448,08; Loja 42 573,84; Oña 42 079,28; Los Ríos 20 910,28; Guayas 141 000,00; Manabí 42 637,82; Esmeraldas 14 179,28.

Ocupó la Presidencia el H. Senador Sr. García Lizarazo, y en uso de la palabra el H. Senador Sr. Larrea, impugnó la proposición, indicando que si las provincias de Pichincha y Guayas, aparecen más favorecidas, era en atención a la importancia de sus establecimientos; que en Quito debía establecerse un nuevo Hospital, un Instituto agronómico, etc., y que éstas eran las razones que tenía para estar en contra de la moción.

La impugnó también el H. Senador Sr. Cordero, y la sustentaron, su autor, y los Hlles. Senadores, Sres. Corral y Vique. Votada la moción, fue aprobada.

Restablecida la sesión, fué aprobada la siguiente moción: "Que se aplase la discusión del aumento hecho en el reparto, hasta el día de mañana".

Al tratarse de las asignaciones del Ministerio de Guerra, terciaron en el debate los Hlles. Senadores Sres. Monayo, Borja A. M., Game y Pino, y se aprobó la redacción del artículo que a esa oficina se refiere en los siguientes términos, Art. El Ministro, 300 sueres mensuales; y los demás empleados el sueldo de sus graduaciones, un Instituto agronómico y un Hospital Interior.

Se suspendió la discusión de las partidas relativas a las Comandancias Generales por no haber seguridad, desil hanido 60 no suprimidas las Comandancias de Armas para restablecer aquellas.

A cargo del H. Senador Sr. General Monayo, con apoyo del H. Sr. García Marchán, las asignaciones para la compra, se fijaron del modo siguiente: El soldado 20 sueres, el Sargento 1º 36, el Sargento 2º 28, los corchetes y trompetas 22, más el 25 por ciento de aumento para la tropa en la costa y el 80 para la oficialidad.

A las diez de la noche terminó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 18 DE OCTUBRE.

Presidencia del Sr. Tamayo.

1ª Hora.

A las una y cincuenta minutos de la tarde, con las fórmulas legales, se declaró abierta la sesión.

Fue aprobado el acta de la sesión próxima anterior.

Diose cuenta de un oficio con el que el Senado devolvió aprobado, sin modificación, el proyecto de Decreto que establece una Junta de Beneficencia en Latacunga.

En seguida prestó la promesa constitucional el Sr. Diputado Díaz.

Fue dada lectura a un oficio en el que el Sr. Ministro de Obras Públicas transcribe una propuesta que hace el Sr. Teaza V. Daniel para establecer un ferrocarril entre Vinces y la Boca de Bato.

Igualmente se impuso la Cámara de Comercio, en el cual acompaña el Sr. Ministro de la Interior una solicitud del

Sr. César Torres, quien reclama el pago de cierta cantidad como rematador que fué de la renta de aguardientes de Cuenca. Pasó al estudio de la Comisión del ramo.

Se aprobó la redacción del proyecto de decreto que asigna 10000 sueres al Sr. Federico González Suárez para que continúe escribiendo la Historia del Ecuador.

Pasó a segundo debate el proyecto de Decreto que concede permiso al Sr. J. Carrol para el establecimiento de un tranvía eléctrico ó a vapor entre Babahoyo.

Se aprobó en tercer debate el proyecto que derogó el Decreto de 11 de Agosto de 1885 y declara vigente la ley de privilegios de 18 de Octubre de 1880.

Luego se puso en tercer debate el proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo para que recalde ciertos impuestos fiscales de acuerdo con una Junta especial.

Acto continuo el Sr. Arévalo expuso que para aceptar el proyecto indicado se hacía indispensable, ante todo, reformar algunas leyes sobre impuestos fiscales, como la de aguardientes. Refiriéndose a los enormes perjuicios que causaba en el Litoral, por cuanto, los productores de aguardiente se verían impelidos a cerrar sus establecimientos antes que resignarse a pagar los fuertes impuestos que prescribía dicha ley.

El Sr. Borja (J. M.), razonó en favor del proyecto cuando, todavía ni siquiera se habían las medidas buenas ó malas, del ensayo hecho en el Perú. (El proyecto de decreto de que se viene hablando es tomado de la Ley que sobre ciertos impuestos fiscales tiene en el Perú).

El Sr. Peñaranda (M.) combatió en parte el referido proyecto. A continuación el Sr. Arévalo propuso que se suprimiera del proyecto la parte de aguardientes, y que se le agregara de aguardientes; mas no fué admitida la moción.

Tablones hablaban en el curso de la discusión los Sres. Avilés y Escudero.

Por último, fué aprobado el proyecto. Impugnó la Cámara de un oficio del Sr. Ministro Cárdenas, contraído a manifestar que, por motivos de enfermedad, no pudo el Sr. Harman contestar el oficio dirigido por la Comisión nombrada por la Cámara.

Se aprobó en tercer debate el proyecto de decreto que cede cuatro solares a la "Sociedad Filantrópica del Guayaque".

Diose lectura a un oficio en el que el Sr. Ministro de Gobierno avisó que el Sr. Gobernador de los Ríos solicita se apruebe, por ser de interés público, el proyecto de decreto que crea un Hospital en Vinces.

Pasó a tercer debate el proyecto de decreto que asigna 5.000 sueres para la estatua que se levantará en la Concepción al General José María Córdoba.

Terminó la sesión.

2ª hora.

Renovóse la sesión a las 8 y 30 minutos de la noche.

Fue aprobada la redacción de los dos proyectos siguientes:

1º El que erige un monumento a los próceres del 10 de Agosto; y

2º El que facilita a la Municipalidad de Guayaquil para que ceda en propiedad a cuatro bombas contra incendio, el área que estas ocupan.

Púsose en tercer debate el proyecto de ley de régimen administrativo Interior.

Se aprobó con modificaciones y previa la declaración del título 2º el cual pasó al estudio de una Comisión especial.

Terminó la sesión.

Crónica.

MEMORANDUM.

MAIANA, vienes mártires y San Hilario abad.

FASES DE LA LUNA.

Table with 2 columns: Phase and Days. Cuarto menguante 7; Luna nueva 15; Cuarto creciente 22; Luna llena 29.

NOTICIAS DE TURNO.—La Escuratoria y la Nacional.

LISTAS TELEGRÁFICAS.—Francas, TIPO DE CAMBIO.—Sobre Guayaquil, a 3 d. v., el medio por ciento.

CORREOS.—Entran los del Norte y Sur.

CIRCULAR.—A continuación publicamos la pasada por el Ministro de la Interior y Policía a los Sres. Gobernadores de las provincias.

Señor Gobernador de.....

Empeñado el Jefe de la Nación en hacer práctico lo prometido en el Manifiesto que publicó el Gobierno el 9 del mes en curso, me ordena dirigir la presente circular, a fin de que los Sres. Gobernadores, como agentes inmediatos del Poder Ejecutivo, se sirvan explicar a las autoridades de su dependencia que respeten y hagan respetar, en los términos prescritos por la carta fundamental de la República, todas y cada una de las garantías constitucionales.

Todo lo que me apresuro a comunicarle a U. a fin de que se dé estricto y pronto cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente de la República.

Espero que U. se servirá dar cuenta a esta Municipalidad de las disposiciones que esa Gobernación imparta a este respecto.

Dios y Libertad.

Lino Cárdenas.

El Consejo cantonal de Esmeraldas, ha remitido al Presidente de la Municipalidad de Quito, la suma de 25 sueres, para ayudar a levantar en una de las plazas de esa ciudad, un monumento que perpetúe la memoria de los mártires del 10 de Agosto de 1809.

Applaudimos tan generoso donativo, y presentamos como digno de ser imitado el acuerdo de la Municipalidad de Esmeraldas.

LLamado al servicio activo de las armas al Teniente Mayor graduado Rodolfo Díaz; Sargentos, Ramón Mera e Ignacio Añelar, con destino al Batallón Babahoyo, que hace la guarnición en Guayaquil.

Hago bien.—En una de nuestras ediciones anteriores, llamamos la atención de las irregularidades del telégrafo, en el trayecto de Ibarra a Tulcan, para cuya reparación se contrató con un tal Hortensio Garzón por la suma de 1.000 sueres. Como sabemos que el tal contratista, había sido pagado de la mitad de la suma, era necesario averiguar el porqué de esas irregularidades en la comunicación, y en un remitido publicado en "La Sanción", este personaje explica los motivos de su falta de cumplimiento e insinúa la idea de que el Gobierno cumplía las condiciones estipuladas en la escritura para que no sufra la honorabilidad de su pobre persona. Creemos que el Gobierno debería rescindir el Contrato; pues estamos seguros que la línea quedaría perfectamente arreglada por una suma mucho menor, con persona que inspire su confianza; y con tanta mayor razón cuanto que el Sr. Manuel Luna de San Gabriel, sabemos verifica la parte más difícil y costosa de la reparación por 400 pesos colombianos.

Por lo demás, el mencionado Garzón, nos ha venido como quien sale del limbo, con diseños para que escribamos sobre nuestra firma, haciendo visos como verdaderos gentilemas, a falta de otros que se merezcan el título. No estamos para bromas, ni tenemos espacio para ocuparnos en sandeces de galpina.

Análito.—Una escolta que condujera a Calacal un peón prófugo fué asaltada en el sitio que se denomina "El Puma". El preso fué arrebatado a la escolta.

Se ha iniciado el correspondiente sumario.

El Intendente de Policía de Latacunga ha telegrafado al esta ciudad para que ordene la captura del cohecho y los zagalos del ámbula García Moreno por haber cometido éstos varios abusos en el tránsito.

Los perjudicados se han presentado y comparecido ante la autoridad competente las infracciones de que se acusa a dichos cohechos.

Cambio de domicilio.—Ayer mudaron su domicilio las carreras y pasas que pertenecen a la familia de los señores Delfina Iturrigaray, García Moreno; Zoila Zurita, Guayaquil; Mariana Hidalgo, Olmedo 22; Manuel Pareles, Mejía 19; Rosa Barragán, Alameda 3; Antonio Valencia, Rosafuerte 79; Pascual Acevedo, La 25; Antonio Díaz, Chimborazo; Juan Yépez, Mejía; María Durán, Sucre.

Protesta.—Es aquí la que han acordado las autoridades y vecinos de Santa Elena, con motivo del asueto terrorista:

"En Santa Elena, a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en sala de la casa Municipal los Señores, Jefe Político, los miembros de la Municipalidad y demás autoridades de la cabecera del Cantón, así como los vecinos que suscriben, tomamos en consideración:

1º La nulidad del contrato de la obra de Percepción Trasmolino, que ha declarado el actual Concejo, sin que se sepan los motivos plausibles que haya habido para ello, tiene que traer consigo consecuencia precisa, la deshonra de la Nación y comprometer seriamente la integridad de su territorio; tienen a bien acordar, como en efecto

ACUERDAN:

Protestar de la manera más solemne, contra aquel acto inconstitucional, ofreciendo desde luego todo el apoyo posible de su parte, al Poder Ejecutivo, para que salve la honra y la integridad Nacional, proclamiendo de la manera que más se adapte con la prudencia, equidad y justicia de la causa.

El Presidente del Concejo.—J. A. Montenegro G.—(Siguen las firmas).

Empresa de transportes.—En el ómnibus de ayer, llegaron las siguientes personas:

Guillermo Samaniego, Carlos Marín, Ana M. Tavares, Rosario Marín, Pia y rivalecida, Rosario Quiroga, Sivalvull Muller, compañero del Sr. Muller, Francisco Marín, Aurelio Rivadeneira, y sus padres.

Saltaron hoy: Ramón Patiño, Manuel S. de la Salla, Felicio Kinval, Manuel M. Flor, Alezría Gozava, Juan de Gregori.

Qué hombre!—El Gobierno, atendidos los motivos de nulidad de las elecciones en los Varadero, Parques y Representantes en varios Parques de la Capital, convocó a nuevas elecciones. El sufragio, entre otras personas, favoreció al Sr. D. JOSÉ FÉLIX VALDIVIESO, quien fué calificado de verdadero expulso del Congreso, y como tal, despedido de aquella augusta Corporación. El Sr. Valdivieso, por su parte, no sólo se conformó con tan violenta medida, sino que hizo protestas de la ilegalidad de su elección, y que llevó al seno de la Cámara no se creyó a la acción a tal punto.

Los señores Peñaranda, que desde hace algún tiempo, vienen prestando importantes servicios al país en su categoría de Instituciones, han sido agraciadas última vez con la escuela segunda central, que es de más importancia en esta ciudad.

Reconocemos en esto un acto de justicia y merecida recompensa a la labor infatigable, desinteresada y patriótica. (Cumplimos felicitar a las agraciadas por la nueva distinción de que acaban de ser objeto, la cual—estamos seguros de ello—será también un nuevo estímulo para que las señoras Peñaranderas sigan, como hasta hoy, palmeando con exquisita maestría el corazón ó ilustrando la mente de los niños de la escuela.)

Contraventores.—23 entraron ayer en los calabozos de Policía.

Canal.—Hoy se desgloraron 27 reses para el consumo público.

D. Rafael Melineros usó de la fuerza Intendencia Pública. Para desobediencia de la propiedad del padre de este, protestando haberle no sé qué cantidad de dinero. Igual cosa hizo con el indígena José Manuel Pumichaco, te mandóse arbitrariamente dos asnos de este.

La oficina de Pesquisas ha oficiado al Teniente Político de Guallabamba para que instruya el sumario.

Se ha suspendido la escuela de imbeciles de la Intendencia Pública, por actos de insubordinación y faltas disciplinarias.

Licencia de 10 días se ha concedido al Teniente Victor M. Muñoz, de la Brigada de Artillería Bolívar.

Baja.—Se ha dado de baja a Vicente N. Bravo de la guarnición de Latacunga se le ha dado de baja.

Casa paga la.—18 y 10 de Octubre. En la de la Sra. Mónica Palacios, se hospedan los siguientes pasajeros:

Benjamín Alvarez, Venancio y Juan Miranda, de Guano; Alejandro Sandoval, de Latacunga; Julio Peros, de

Cayambe; Tivillán Casco, Leonidas Jartravillo, de Otavalo; Sixto Mora, de Colombia.

Batista.—Esta noche se dará, según el programa siguiente:

Brigada de Artillería Bolívar. 1º Ala y la noche, gran fantasma. 2º Flores del Prado de Viena, vals. 3º Buena noches, polka.

Brigada de Artillería Femenales. 1º Anna Bolena, obertura. 2º Luna de miel, vals. 3º Selva, polka.

Hospital.—Ayer entraron ocho enfermos con distintas enfermedades; salieron curados 9. Defunción.—Manuel López, de la costa, 20 años; tuberculoso 14.

DEUDA EXTERNA

Reunión de los Contratos celebrados entre la "Guayaquil and Quito Railway Company" y el Comité de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Ecuador.

Por el Contrato primitivo, fecha 27 de Octubre, 1897, la Compañía se comprometió a comprar todos los Bonos de la Deuda por el 35 por ciento de su valor nominal; esto es, por cada Bono de £ 100 daría 175 dólares oro americano, en acciones de la Compañía del ferrocarril y pagaría, además, de contado £ 2 10 por cada Bono.

Como esto es efectivo, se verificó oportunamente.

Por el segundo contrato, fecha 20 de Abril, 1897, reformatorio del primero, la Compañía se comprometió a pagar £ 35, como equivalentes de 175 dólares, oro americano, por cada Bono de £ 100, de la manera siguiente:

£ 18 en efectivo por cada Bono; depositable dicho valor en el Concejo de Tenedores de Bonos; en el curso del presente año y £ 18 más, pagadera el 1º de Julio de cada año.

Debió dar una garantía Bancaria a favor del pago del último contrato, dada la cual se depositaría el monto del primer contrato con el mismo Banco, el cual garantizaría el total de £ 30 por cada Bono de £ 100 y los intereses, a razón de 6 por ciento anual; pagaderos el 1º de Julio de 1902, y el Consejo restituirá a dicha Banca, los totos los Bonos de la Deuda Externa, por cuenta de la Compañía del ferrocarril.

La Compañía se comprometió a obtener de los Baquerinos, Dent, Palmer, y Compañía, una garantía para el pago de los intereses correspondiente a un suerito sobre el valor de las acciones entregables, en pago de los Bonos de la Deuda Externa.

La mencionada garantía se dió en oportunidad.

Hay constancia oficial de que la Compañía pagó el contrato de £ 2 10 por cada Bono de £ 100, y también los intereses a razón de 6 por ciento anual, en un semestre, hasta el 1º de Julio, sobre el valor de las acciones de la Compañía, entregables en pago del total de los Bonos de la Deuda Externa. Como las acciones de la Compañía del ferrocarril no han sido firmadas todavía, están representadas por recibos provisionales, otorgados por el Consejo, en cambio de los Bonos depositados.

Hay constancia oficial también, de que Bono de la Deuda Externa, por un valor total de £ 633, 20 habían sido depositados con el Consejo de Tenedores de Bonos, para el cumplimiento de los Contratos celebrados con la Compañía del ferrocarril.

Remitido

El suscrito da las más expuestas gracias a las personas que se han dignado acompañarlo en la traslación del cadáver de su probalijado José Vicente Maldonado, de la casa mortuoria al cementerio.

Horacio Feraud.

REMATO

El veinte del mes en curso tendrá lugar en la escribanía del Señor Fernandino E. de la venta en subasta de la Casa N.º 12, situada en la plazuela del Teatro y correspondiente a la carrera de Manabí. Bien por ser el inmueble de reciente construcción, como por tener muchas tiendas para las dos calles que hacen esquina, ofrece mucha comodidad y una pingüe renta.

Las personas que interesen comprar, la pueden arreglar con el infrascripto en su establecimiento de relojería, que tiene en los bajos de la casa que habita el Señor General Dna Eloy Al. fero.

Reynaldo Y. Garcia.

Augusto Kistenmacher
BOTICA INGLESA
Quito.

Circular

Muy Señor mío:

Tengo el honor de participar á Ud. que he sido nombrado único representante en esta república, de la afamada FÁBRICA DE PIANOS de los señores

J. C. Vogel & Sohn de Plauen i. V. (Alemania.)

Me permito, remitirle adjunto un catálogo de estos pianos, de los que tengo constantemente una regular existencia en esta capital.

Para los lugares distantes vendo los pianos puestas en Guayaquil, libres de derechos, corriendo el transporte á la residencia del comprador por cuenta y riesgo de él.

Respecto á pormenores, como precios, condiciones de pago etc, sírvase Ud. pedirlos en caso que interese una ú otra clase de piano.

De Ud. muy atto S. S.

Augusto Kistenmacher.

AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBORES Y ORTALIZA

Semilla	de	la libra	Sp.	1,00
"	Alfalfa alemana	"	"	50
"	Eromus mollis	"	"	99
"	Césped fino	"	"	70
"	Césped para jardín	"	"	70
"	Festuca	"	"	1,00
"	Dactylis glomerata	"	"	60
"	Holco lanudo	"	"	50
"	Mezcla para laderas	"	"	50
"	Pasto azul	"	"	70
"	para Potreros húmedos (con trebol)	"	"	60
"	" " secos (con trebo)	"	"	40
"	de Raigras inglés	"	"	70
"	Thymotygras	"	"	70
"	Yerba para terreno arenoso	"	"	70

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á precio sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A. B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

- Amargo de Coca y de y de Angostura
 - Artículos de fantasía
 - Cerveza "Cisne"—"Sangay" y "Emperador"
 - Champagnes "Mercier", "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
 - Cognacs "El Gallito",—"Biscuit" * * * * y * * * *, "Jules Robin" y "San Pablo" Conservas y Galletas
 - Cristalería, Lasa y Porcelana
 - Confités y dulces para bautismos
 - Camisas y Camisetas
 - Coellos y Paños Guantes de cabritilla y Paraguas
 - Juegos para labado
 - Libros en blanco y copiadores para cartas
 - Máquinas de Coser
 - Mallorca de Guayaquil legítimo
 - Medias para Señoras, hombres y niños
 - Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
 - Papel de color, para oficios y para cartas
 - Papel de trigo y de Venado
 - Tinta Comercial y de clase común
 - Tarjetas y sobres de toda clase
 - Vinos Jerés y Oporto inglés
 - Vinos Españoles, surtido completo
 - Vinos Burdeos finos, frances é italianos
 - Vinos puros de California
 - Vinos de quina San Rafael Zarapas y franelas de algodón
 - Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bully, Tirantes, Corbatas de seda é infinitad de artículos, que se renovan con frecuencia.
- POR LLEGAR: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Daule y de Sant Rosa, Lampas, Hojalata, Estajo, Asadones, & . & .
Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald
Nota: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotacollo: tiene una casa con nueve cuartos, comedor y cocina: una pasebrera con tres cajones: una cañalera con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que desee haceree de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbuja, carrera de Venezuela N° 60 B, 6 en la carrera de Maldonado N° 1: también vende un piano bueno y barato.

GRAN REBAJA

DE PRECIOS EN LOS

EFFECTOS EXISTENTES EN EL ALMACEN DE CASIMIRES DE CHILLO

- Casimir fino, lana de la República Argentina, del de á sp. 4 la vara, se vende por sp. 3.
- Casimir fino, medio ancho, del de á sp. 2 la vara, por sp. 1, 50.
- Cheviot fino, lana pura del de á sp. 3 la vara por sp. 1, 60.
- Casimir de lana del país, doble ancho, varios colores, de á sp. 2, 40 la vara vende hoy á 2 sp. la vara, por menor y á 1, 80 por mayor.
- Casimir doble ancho, superior calidad, á propósito para uniformes militares que se vendían á 3 sp. la vara: por mayor, á sp. 2, y á 2, 20 por menor.
- Bayetas de superior calidad de las de á sp. 1, 60 por menor, á 1, 40 y á 1, 20 por mayor.
- Casinetes de superior calidad trabajados en la misma fábrica de Chillo á 0, 4 la vara.
- Lona blanca doble ancho y tela para mantel á 0, 80 la vara.
- Y varios otros artículos de algodón de la misma fábrica á precios sumamente baratos.

Quito, 12 de Octubre de 1898.

EL SENA, EL SENA, EL SENA.

Establecimiento balneario de primera clase. **DE JULIO CESAR ALVAREZ.**

A la entrada del puente de Machángara. Carrera de Maldonado, N° 84.

- Cuenta este Establecimiento con un molino de la mejor agua de Quito, de vertiente, de 16 grados de temperatura constante, conteniendo yodo y soda.
 - Con un hermoso baño de natación, de 25 metros de largo, de esmerada limpieza y de renovación constante;
 - Con un sistema de cuartos y lunetas para desnudarse y dejar los vestidos con completa independencia y seguridad;
 - Con 6 baños grandes de natación, con chorros lluvia, á estilo europeo, para señoras, con completa seguridad é independencia, comodidad y aseo;
 - El fondo en que está este establecimiento comprende además:
 - 1° Una casa-quinta, con servicio más completo que ninguna otra casa de Quito: un frente de 50 metros sobre la carretera principal, dominada ésta por una espaciosa galería precedida de jardines; 15 cuartos altos y 15 bajos, quedando éstos sobre arquerías sólidas y ventiladas, agua abundante, conducida por tubería de hierro, para el servicio de cocina, baño y excusado del departamento alto.
 - 2° Un establecimiento de Tenería, el mejor montado del país según los últimos adelantos del arte. En este Establecimiento se preparan y venden, por mayor y menor, zuecos, vaquetas para bandas de motores y toda clase de cueros curtidos y charolados al igual de los extranjeros;
 - 3° Un tejlar, con horno y dos máquinas de mano de hacer tejas y ladrillos;
 - 4° Una cantera, con una mina inagotable de piedra y toba de superior calidad;
 - 5° Un terreno de 6 cuadras, de la mejor calidad, aligerado por zanjas, con 200 metros de frente, sobre el carretero que va á la Magdalena, en el que se pueden construir casitas de recreo, con lindísimas vistas sobre el valle;
 - 6° Una localidad apropiada para jabonería completamente aislada á 6 cuadras de la casa principal. Para esta industria puede utilizarse, con gran economía de combustible, un famoso fondo de hierro, estilo moderno, que carga 15 quintales en cada parada;
 - 7° Una Linda casita, completamente independiente, con 5 cuartos, excusado, agua y desagüe. El agua es filtrada y va en cantidad hasta de 80 pajas, por tubería de hierro;
 - 8° Ocho tiendas altas, con piso de madera, que dan sobre la carretera principal, con un frente de cerca de 60 metros. Sobre estas tiendas se puede edificar otro palacio y saldrían dos casitas que, por estar en el barrio más salubre de la ciudad, se las disputarían para temperar.
 - 9° Una localidad, que fué la antigua cervecería de Meithaler y Schmidt. Con poco costo podría montarse de nuevo una gran fábrica de Cerveza, pues cuenta con la mejor agua para el objeto y en cantidad superabundante;
 - 10° Una zapatería, en que se confecciona el mejor calzado de la plaza, con finísimo material y mano de obra habilísima. Se hacen hormas á medida, se toman medidas á domicilio, y se lleva el calzado á casa de los clientes con la mayor puntualidad.
- Pues bien: la necesidad de ausentarme, por reclamar así otros negocios me oblitó deshacerme de esta finca sin rival.
- He aquí diez fuentes de riqueza que pueden explotar con éxito seguro los capitalistas activos y emprendedores; y si la Locomotora viene algún día á regenerar la vida industrial y económica de estas regiones, el motor de un molino de agua, con una caída de 90 metros que posee esta Finca, dentro de la ciudad, constituiría á la vez un poder en una posición sin rival, por las múltiples aplicaciones mecánicas que podría dársele, ahorrando con esta potencia motriz un sinnúmero de brazos.
- Vendo el todo, ó por separado, cada uno de los departamentos ó lotes que quedan enumerados.
- También puedo dar en empeño el departamento alto de la casa de habitación.

Entenderse con **Julio C. Alvarez.**